

Municipalidad Distrital de Sachaca

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2019-MDS

Sachaca, 17 de Enero del 2019

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero del presente año, ha adoptado:

VISTOS:

La Propuesta formulada por el Sr. Alcalde Emilio Díaz Pinto, relacionada a la Conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Sachaca y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de Enero del 2019 el Sr. Alcalde Emilio Díaz Pinto propone al Concejo Municipal la Conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el Año 2019.

Que, el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su numeral 15 señala que corresponde al Concejo Municipal, entre otras funciones, Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento.

Que, el Artículo 66 del Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de Sachaca aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2011-MDS señala que las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal. Su objetivo es realizar los estudios que le encomiende el Concejo Municipal, formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos a su rama de actividad. El Artículo 67 del mencionado Reglamento establece que las Comisiones de Regidores son ordinarias y especiales.

Que, el Artículo 69 del citado Reglamento establece que la conformación de las comisiones ordinarias será establecida por Acuerdo del Concejo, a propuesta del Alcalde, en la primera sesión ordinaria que el Concejo Municipal celebre cada año. Si no se propone la modificación de cuadro de comisiones, este tendrá vigencia para el ejercicio siguiente. En cada comisión se designará entre sus integrantes un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Un Regidor puede integrar hasta tres (3) Comisiones Ordinarias, dentro de las cuales solo podrá presidir una. El Concejo Municipal puede aprobar excepciones a esta regla.

Que, según lo establecido en el artículo 20 numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad.

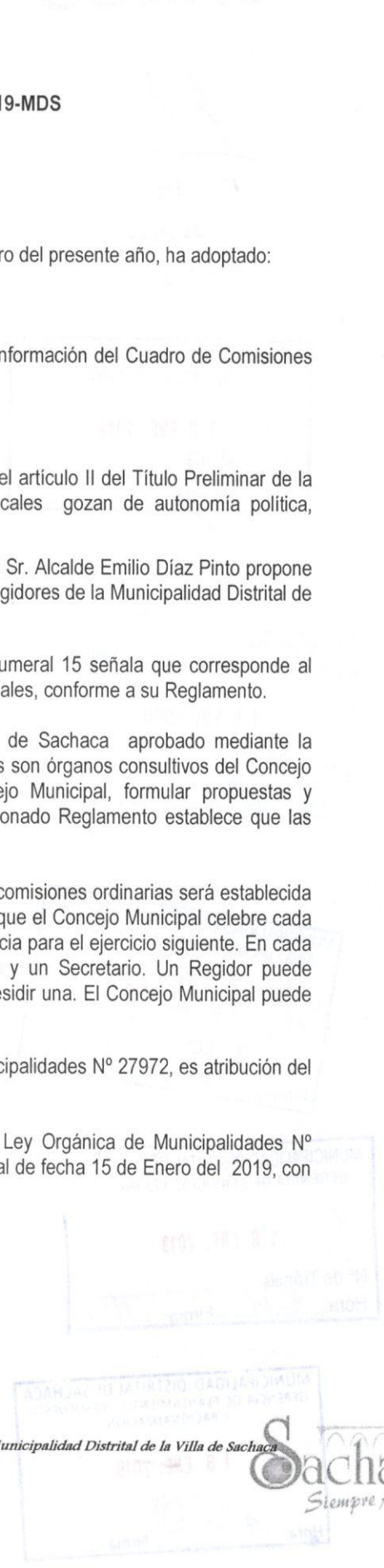
Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de Enero del 2019, con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

SE ACORDÓ:

¡Rumbo al bicentenario!

AV. FERANDINI S/N ESTADIO MUNICIPAL SACHACA
CENTRAL TELEFÓNICA: 054-233892 -054 -231235

Fan Page: Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca





Municipalidad Distrital de Sachaca

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA PARA EL AÑO 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- COMISION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Presidente Sr. George Enrique Hidalgo Pocco
- Vicepresidenta Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales
- Secretario Sr. Iván Fortunato Fernández Febres

2.- COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

- Presidenta Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales
- Vicepresidente Sr. George Enrique Hidalgo Pocco
- Secretario Sr. Fernando Hernán Chávez Linares

3.- COMISION DE DESARROLLO URBANO

- Presidente Sr. Iván Fortunato Fernández Febres
- Vicepresidente Sr. Sabino Pablo Chávez Aranibar
- Secretaria Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales

4.- COMISION DE SERVICIOS COMUNALES Y TRANSPORTE

- Presidente Sr. Sabino Pablo Chávez Aranibar
- Vicepresidente Sr. Fernando Hernán Chávez Linares
- Secretario Sr. George Enrique Hidalgo Pocco

5.- COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

- Presidente Sr. Fernando Hernán Chávez Linares
- Vicepresidente Sr. Iván Fortunato Fernández Febres
- Secretario Sr. Sabino Pablo Chávez Aranibar

ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de los integrantes del Concejo Municipal, Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE

¡Rumbo al bicentenario!

AV. FERANDINI S/N ESTADIO MUNICIPAL SACHACA
CENTRAL TELEFÓNICA. 054-233892 -054-231235

Fan Page. Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca

Sachaca
Siempre Adelante